

Fecha: 10/07/2014

D<sup>a</sup> MARÍA ÁNGELES JIMÉNEZ GALLARDO  
ASOC. DE FAM. Y AMIGOS DE TOXIC. ARIADNA  
C/ MÚSICO FRANCISCO DE SALINAS, 9  
14011.- CÓRDOBA

Ref.: SPEA/RCES/RMG/fig

Asunto: NOTIFICACIÓN. Autorización admva. de  
Instalación y Funcionamiento del centro:

NICA\*/Tipo **42729**/ CONSULTAS OTROS PROFESIONALES SANITARIOS  
Titular ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y AMIGOS DE TOXICÓMANOS ARIADNA  
Domicilio EL MISMO  
C.P./Local. 14011.- CÓRDOBA

JUNTA DE ANDALUCÍA	
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES Delegación Territorial	
11 JUL 2014	
Registro General	618/30063
30	Córdoba

Adjunto remito Resolución de la Sra. Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, de fecha 08/07/2014 por la que se concede Autorización Administrativa de Instalación y Funcionamiento por nueva creación del centro sanitario reseñado en el asunto.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de esta Consejería, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo establecido en los *artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Modificación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n° 285, de 27 de noviembre de 1992)*.

Mediante este documento se notifica a D<sup>a</sup> MARÍA ÁNGELES JIMÉNEZ GALLARDO, representante legal del citado centro sanitario el contenido de la adjunta resolución según lo exigido en el *artículo 58.1 de la precitada Ley 30/1992*.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y  
EVALUACIÓN ASISTENCIAL



Fdo: Rafael Mena González

\* NICA, Número de Identificación del Centro en Andalucía (Consígnese al referirse al centro)